

MEMORANDO

Código 150
Bogotá D.C., 24 de marzo de 2020

PARA: DR. RAFAEL SOLER AYALA
Alcalde Local (E) Fontibón

DE: JEFE DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de seguimiento al plan de mejoramiento interno

Reciba un cordial saludo,

A continuación se presentan los resultados obtenidos del análisis y seguimiento a las acciones del plan de mejoramiento interno de la alcaldía local:

- Se observan en estado abierto los planes de mejoramiento con ID 12, 24, 79, 100 y 107 que tiene asociados dieciocho (18) hallazgos, asociados a los procesos de Inspección, Vigilancia y Control y Gestión Corporativa Local (contratación, directiva 003 de 2013, entre otros).
- Ninguno de los hallazgos registrados por parte de la Oficina de Control Interno han sido gestionados en la alcaldía local, presentando así vencimiento en los términos previstos para la formulación, los cuales en algunos casos superan un año.
- Se insta a realizar un exhaustivo y claro análisis de causas que les permitan formular planes de acción efectivos y que se realice el continuo seguimiento y cargue de evidencias que además permita subsanar el continuo incumplimiento por parte de la alcaldía local para gestionar los resultados de las auditorías internas y seguimiento realizados.
- Se anexa el detalle del seguimiento al plan de mejoramiento y se recomienda verificar y ejecutar las acciones pendientes solo desde el aplicativo MIMEC.
- Se recomienda revisar en el anexo del presente informe, las filas de responsable del plan y responsable de las acciones, con el fin de que se identifiquen personas que ya no trabajen en la alcaldía local o desarrollen otras actividades no asociadas a las formuladas en los planes y se solicite mediante caso HOLA el traslado de las acciones a usuarios activos y relacionados con las acciones a implementar.

Cordialmente,

Original Firmado

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Anexos: Matriz de seguimiento plan de mejoramiento – Fontibón

Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo

Revisó: Olga Milena Corzo Estepa

Elaboró: Martha Mireya Sánchez – Mardory Llanos Cortés– Rafael Eduardo Acosta - Olga Milena Corzo